



Documento de Pliegos

Número de Expediente **202/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-05-2021 a las 14:08 horas.



Elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales de Folgoso de la Ribera. 1.- La redacción de las Normas Urbanísticas Municipales, en todos sus documentos y fases previstas por la legislación vigente hasta su aprobación definitiva. 2.- Asesoramiento al Ayuntamiento en temas relativos al buen fin del proyecto. 3.- Atención de las consultas que se realicen durante el periodo de información pública, así como informe de las alegaciones que se presenten y redacción de documentos modificados. 4.- Explicar el contenido de las Normas Urbanísticas Municipales ante la propia Corporación Municipal, Entidades Locales Menores y ante posibles foros u organizaciones cívicas que el Ayuntamiento estime oportuno. 5.- Elaboración de las modificaciones que se requieran por los órganos que han de emitir informe previo a la aprobación definitiva. 6.- Asistencia a la Corporación municipal y, en particular, a la Alcaldía, en cuantas reuniones se celebren con los organismos públicos que hayan de emitir informe previo a su aprobación.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 74.793,38 EUR.

→ **Importe** 90.500 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 74.793,38 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 28 Mes(es)

→ **Observaciones:** Fases hasta la aprobación definitiva

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES413 León Folgoso de la Ribera

→ **Clasificación CPV**

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=V8KIdsOVhdaiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BA1gbc9SW0QQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ c/ San Juan, 33
→ (24311) Folgoso de la Ribera España
→ ES413

→ Correo Electrónico ayuntamiento@folgoso.net

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/06/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ c/ San Juan, 33
→ (24311) Folgoso de la Ribera España

Dirección Postal

→ c/ San Juan, 33
→ (24311) Folgoso de la Ribera España

Contacto

→ Teléfono 987523001
→ Correo Electrónico ayuntamiento@folgoso.net

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Dirección Postal

→ c/ San Juan, 33
→ (24311) Folgoso de la Ribera España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/06/2021 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

**APERTURA DOCUMENTACION
ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACION
CUYA PONDERACION DEPENDE DE UN
JUICIO DE VALOR**

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 03/06/2021 a las 10:00 horas

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA

Dirección Postal

→ SAN JUAN, 33
→ (24311) FOLGOSO DE LA RIBERA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales de Folgoso de la Ribera. 1.- La redacción de las Normas Urbanísticas Municipales, en todos sus documentos y fases previstas por la legislación vigente hasta su aprobación definitiva. 2.- Asesoramiento al Ayuntamiento en temas relativos al buen fin del proyecto. 3.- Atención de las consultas que se realicen durante el periodo de información pública, así como informe de las alegaciones que se presenten y redacción de documentos modificados. 4.- Explicar el contenido de las Normas Urbanísticas Municipales ante la propia Corporación Municipal, Entidades Locales Menores y ante posibles foros u organizaciones cívicas que el Ayuntamiento estime oportuno. 5.- Elaboración de las modificaciones que se requieran por los órganos que han de emitir informe previo a la aprobación definitiva. 6.- Asistencia a la Corporación municipal y, en particular, a la Alcaldía, en cuantas reuniones se celebren con los organismos públicos que hayan de emitir informe previo a su aprobación.

→ Valor estimado del contrato 74.793,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 90.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.793,38 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 28 Mes(es)

→ Observaciones: Fases hasta la aprobación definitiva

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ San Juan, 33

→ (24311) Folgoso de la Ribera España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - se acreditará por los siguientes medios: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos ocho años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario de los últimos 8 años, avalada por certificados de buena ejecución

para las mas importantes indicando el importe, las fechas y el lugar de ejecucion , debiendo precisar si se realizaron segun las normas que rigen su profesion y si se llevaron normalmente a buen termino. No sera precisa la presentacion de certificados de buena ejecucion, cuando la experiencia que acredite el empresario se refiera a contratos suscritos con este Ayuntamiento. b) Las titulaciones academicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecucion del contrato. De entre los referidos profesionales, los equipos que opten a la licitacion, habran de estar integrados al menos por el siguiente personal con dedicacion al proyecto: Uno al menos debera ser Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos , que haya participado, en calidad de director, codirector de equipo o asimilado, en la elaboracion o revision de un Plan General de Ordenacion Urbana o unas Normas Urbanisticas Municipales, que hayan obtenido su aprobacion definitiva en los ultimos ocho años. Se acreditara mediante copia del Diario Oficial en el que se publico la aprobacion y declaracion responsable de su participacion. c) en su caso, indicacion de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el proposito de subcontratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnizacion por riesgos profesionales. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podran aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Declaracion sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ambito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como maximo a los tres últimos ejercicios disponibles en funcion de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Descripción DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACION CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMATICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Asistencia al municipio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Huella de carbono

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Plazo de ejecución

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad del documento y prestaciones adicionales a las previstas en el pliego de prescripciones técnicas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Disponibilidad del equipo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Organización Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Plan metodológico

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 17

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 17

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No